

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Educación y Juventud**

- 18** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Resolución conjunta de 29 de noviembre de 2019, de las Direcciones Generales de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio y de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos para la obtención de la acreditación para impartir el currículo de Inglés avanzado en los institutos bilingües y en los centros privados concertados autorizados para impartir el programa bilingüe en Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.*

Como consecuencia de las dificultades técnicas para publicar los formularios que han impedido la presentación telemática de la solicitud y con la finalidad de no causar perjuicio a los interesados en participar en este procedimiento, y al amparo de lo previsto en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General

RESUELVE**Primero**

Ampliar en un día hábil el plazo de presentación de solicitudes de participación en procedimientos para la obtención de la acreditación para impartir el currículo de Inglés avanzado en los institutos bilingües y en los centros privados concertados autorizados para impartir el programa bilingüe en Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el día 27 de diciembre de 2019, incluido.

Segundo

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 13 de diciembre de 2019.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/41.539/19)

